

*Poder heterosexual y movimientos socio-sexuales: Tensiones no resueltas**

Adriana Granados Barco **

Universidad Nacional de Rosario - Argentina

Resumen: Desde la década de 1980 feministas lesbianas, afro-americanas y latino-americanas, desarrollan planteamientos críticos en torno al racismo, clasismo e imposición heterosexual mantenido dentro del movimiento feminista anglo-europeo. Algunos de estos planteamientos conciben la heterosexualidad como una norma, un régimen político, una institución, y especialmente una ideología asentada sobre la diferencia sexual. Teniendo en cuenta estas críticas, el presente trabajo aborda las tensiones y las discusiones irresueltas al interior de los movimientos socio-sexuales latinoamericanos, en relación a cómo el pensamiento heterocentrado sigue condicionando la práctica política socio-sexual. Ésta última se ha caracterizado por la definición de categorías identitarias mediante las cuales se apela al Estado, que a su vez responde con políticas de igualdad propias de una lógica jurídica que valida las mismas relaciones económicas y simbólicas que le son funcionales al régimen heterosexual: matrimonio, familia y bienestar social.

Palabras clave: feminismo, sexualidades, política, heterosexualidad, poder, identidades.

Heterosexual power and socio-sexual movements: unresolved tensions

Abstract: Since the 1980s African-American and Latin American lesbian feminists have criticized the racism, classism and heterosexual impositions of the Anglo-European feminist movement. Some of these criticisms conceive heterosexuality as a norm, a political system, an institution, and especially an ideology based on sexual difference. Considering these criticisms, this paper ad-

resses unresolved tensions and arguments in the Latin American socio-sexual movements in relation to how straight thought determines socio-sexual political practice. The latter is characterized by the definition of identity categories through which appeals to the State are made, which responds with policies of equality grounded on a legal logic that validates the same economic and symbolic relationships that are functional to the heterosexual system: marriage, family and social welfare.

Key words: feminism, sexualities, policy, heterosexuality, dominion, identities.

Introducción

Las sociedades latinoamericanas han afrontado históricamente diversas luchas y diversas formas de emancipación frente a complejos sistemas de opresión y dominación ligados a modelos económicos y políticos. Dichos sistemas han estado acompañados por el patriarcado y por la heterosexualidad como normativa hegemónica, los cuales también han generado exclusión, marginación, desigualdad y pobreza.

Al abordar el patriarcado, los estudios de género y feministas de manera frecuente se han concentrado en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres y en los efectos que dejan dichas relaciones principalmente sobre las mujeres. Sin embargo, los fundamentos ideológicos y políticos que alimentan y legitiman dichas relaciones implican considerar

*Este texto hace parte de la investigación para la tesis de maestría de la autora, titulada: "Los movimientos socio-sexuales y las agendas de inclusión social en Latinoamérica: los casos colombiano y argentino". La investigación fue realizada desde noviembre de 2010. En una primera versión, este trabajo fue presentado al X Congreso Argentino de Antropología Social "La antropología interpelada: nuevas configuraciones político-culturales en América latina" que se realizó en la ciudad de Buenos Aires del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011. **Trabajo recibido el 17 de febrero de 2012. Aceptado el 28 de mayo de 2012.**

**Trabajadora social de la Universidad del Valle, Magister en Poder y Sociedad desde la Problemática del Género en la Universidad Nacional de Rosario (Argentina). Ha publicado (con Consuelo Malattesta) *La diversidad sexual de las mujeres*. Cartilla #10 Escuela de Formación en Género para la Incidencia Política de las Mujeres en los Espacios Locales. Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle. Cali, Colombia. 2008; y "Ser Mujer, transformando masculinidades y feminidades". Revista Institucional Zona Franca # 16 del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres de la Universidad Nacional de Rosario (CEIM-UNR). Argentina 2007. Correo electrónico: akane011@gmail.com

otras miradas analíticas y críticas, que trasciendan la idea de que el mundo está conformado de manera binaria por hombres y mujeres, o que las relaciones sexo-afectivas se dan siempre entre hombres y mujeres.

Planteamos en este sentido existencias individuales y colectivas soportadas en corporalidades y sexualidades no normativas; es decir, aquellas apartadas de las prácticas y definiciones de la norma heterosexual y que al hacerlo impulsan movimientos sociosexuales que promocionan y visibilizan la construcción de agendas sociales y políticas; que evidenciadas en distintas propuestas estratégicas, señalan esfuerzos dirigidos a incidir en el contexto sociocultural con apuestas de inclusión social.

Sin embargo, el desarrollo de estos procesos no ha estado carente de conflictos; por ello intentaremos en el presente trabajo acercarnos a algunas de las tensiones no resueltas en relación con los modos en los cuales el pensamiento hetero-centrado sigue condicionando la práctica política socio-sexual. Abordaremos algunas perspectivas frente a la dimensión normativa de la heterosexualidad y posteriormente pondremos en tensión las categorías identitarias definidas por los/as sujetos de los movimientos sociosexuales.

La práctica política socio-sexual

El panorama de los movimientos sociosexuales latinoamericanos se viene desarrollando en medio de tradiciones conservadoras heredadas del periodo tardocolonial que legitiman estructuras institucionales, religiosas y políticas favorecedoras de modelos rígidos de ser hombre o mujer. A esto, es importante sumarle dos siglos de historia regional ligados a la formación de Estados nacionales que, siguiendo el modelo patriarcal-católico, emprendieron un desarrollo político autoritario y dictatorial. Sin embargo, la existencia de tradiciones similares no implica la homogeneidad en los procesos de dichos movimientos.

Es de resaltar que en este contexto las luchas y agendas políticas de los/as sujetos que se resisten, sin derechos, descuidados y con sus cuerpos precarios se desarrollan frente a un modelo de Estado aliado a la institución católica, que sólo dirige sus políticas públicas y de bienestar social a la fami-

lia nuclear. Esto viene inserto en un conglomerado que Monique Wittig denomina el pensamiento heterocentrado; al cual le subraya su carácter opresivo, afirmando que éste “se entrega a una interpretación totalizadora a la vez de la historia, de la realidad social, de la cultura y de las sociedades, del lenguaje y de todos los fenómenos subjetivos” (Wittig, 2006, p. 25).

Como lo señala Valeria Flores,

los movimientos socio-sexuales son aquellos que intervienen en política con el fin de cuestionar la adscripción de la sexualidad y la identidad de género al ámbito de lo natural y lo privado. De esta manera, sus demandas se vinculan con el reconocimiento por parte del Estado y de la sociedad civil de las distintas posibilidades históricas y consecuencias simbólicas y materiales referentes a la construcción de identidades de género, prácticas sexuales y corporalidades (2008, p. 2).

En este orden de ideas, la acción política que parte de los cuerpos viene confrontando a los Estados latinoamericanos, generando dinámicas socio-políticas particulares, en las que puede disponerse o no de escenarios públicos y políticos para entablar relaciones con la ciudadanía política y la práctica militante de ciertos sujetos sociales de derechos que no se identifican con la norma heterosexual.

Dentro de este complejo y múltiple panorama siguen siendo problemáticas las maneras de comprender la heterosexualidad desde su dimensión normativa; en tanto ésta constituye un régimen de poder asentado sobre la ideología de la diferencia sexual, el cual se expande a través de efectos materiales a la hora de pensar en la familia, el matrimonio, la pareja y otras definiciones propias de las visiones racistas, heterosexistas y clasistas del pensamiento hegemónico latinoamericano.

Perspectivas frente a la dimensión normativa de la heterosexualidad

Teniendo en cuenta el recorrer de las ideas feministas, es posible mencionar que desde la década de los 80's se atiende a un momento en el que se introducen de manera crítica discusiones acerca de las diferencias y las identidades, constituyendo en palabras de Bellucci y Rapisardi “el feminismo de

la multiplicidad de diferencias o feminismo de la otredad” (1999, p. 41). Destacamos así que parte de las contribuciones teóricas y políticas del feminismo de la otredad procuran rechazar las nociones esenciales e invariables de la identidad relativizando y situando la misma en contextos socio históricos específicos. Esto nos habla de la necesidad de abordar las diferencias sexuales, étnicas y de clase en todo análisis social y textual, en tanto éstas conforman instancias múltiples, que operan a su vez como mecanismos de subordinación al estar enmarcadas en relaciones de poder. De esta manera, se reconocen otras voces de mujeres que vienen cuestionando la categoría “mujer” y su asociación a una mujer blanca, heterosexual y de clase media.

Junto a los anteriores cuestionamientos emergen los estudios queer criticando tanto las prácticas de visibilidad, asimilación e integración de gays, lesbianas, trans, entre otros; como las distintas abreviaciones de sus letras iniciales configurando nuevas identidades para acceder a circuitos de distribución y consumo. En consonancia con estas posiciones, Flores menciona que los saberes queer se posicionan críticamente frente a “toda identidad que se diga hegemónica y monolítica, esencializante y naturalizante” (2008, p. 6); por ejemplo, la obligatoriedad social, cultural, económica y política de la heterosexualidad es justamente una muestra de la regulación de la identidad producida y reproducida sobre la diferencia sexual y la ideología de género. A pesar de las ideas desarrolladas por diversas autoras desde la década de los ochenta, la heterosexualidad como institución; sigue inserta y poco cuestionada en las luchas de los movimientos de mujeres, feministas y sociosexuales.

Por otro lado, Teresa De Lauretis menciona que a través de los siglos el discurso filosófico ha excluido otras sexualidades, asegurando así el contrato heterosexual:

La construcción y la apropiación de lo femenino para uso del erotismo masculino asegura la heterosexualidad o la homosexualidad del pacto social, en virtud del cual todas las sexualidades, todos los cuerpos y todos los ‘otros’ permanecen vinculados a una ideal e ideológica jerarquía masculina que los define y determina su significado y valor ‘social’ (De Lauretis, 2000, p. 84).

Ubicar la heterosexualidad como una estructura de opresión conduce a reconocer diferentes expresiones y posibilidades de resistencia, vivenciadas por ejemplo, a través de las sexualidades no normativas. Cabe anotar que éstas últimas a su vez presentan tensiones y conflictos en las maneras de comprender la heterosexualidad; no obstante, las mismas están inscriptas en las estructuras más amplias de la heterosexualidad; es decir, que aún cuando se sitúen en relaciones subversivas, no es cierta una división radical entre homosexualidad y heterosexualidad, pues es posible encontrar estructuras de homosexualidad en relaciones heterosexuales y/o estructuras de heterosexualidad en relaciones homosexuales. Judith Butler insiste en que la heterosexualidad impone posiciones sexuales normativas que son imposibles de encarnar fielmente sin incoherencias; esta imposibilidad demuestra que la heterosexualidad no es sólo una ley sino una comedia inevitable, una parodia permanente de sí (Butler, 2007, p. 242).

Siguiendo estos planteamientos en torno al lugar que la heterosexualidad ocupa en nuestras sociedades, es importante mencionar la herencia directa del discurso estructuralista en Occidente, la cual constituye un núcleo importante del pensamiento filosófico tradicionalmente falocéntrico y patriarcal. Este régimen disciplinario de discurso indica que todo está conectado entre sí y ningún elemento puede resultar independiente o aislado; al respecto Paco Vidarte nos dice que “este enfoque convierte a los sujetos en entidades invariables” (Vidarte, 2007, p.12); por lo tanto la heteronormatividad dentro de este discurso juega un papel clave, al ser convertida en algo universal, intemporal e invencible. Por su parte, Monique Wittig se pone del lado de quienes han sido oprimidos/as por el contrato heterosexual y sus discursos, comprendiendo la dificultad para cuestionarlos en tanto institución o régimen político: “El conjunto de estos discursos levanta una cortina de humo - de ruido y confusión - para los oprimidos, que les hace perder de vista la causa de su opresión y los sume en una suerte de vacío ahistórico” (Wittig, 2006, p. 21).

Posteriormente y en el marco de la filosofía se reacciona al discurso estructuralista con fenómenos de ruptura y discontinuidad, los cuales resultan muy afines a los saberes y prácticas queer, a través de las

múltiples lecturas que empieza hacer, asumiendo posturas desestabilizadoras y contrahegemónicas.

Otra de las maneras de abordar la heterosexualidad ha sido desde los instalados binarismos en el pensamiento occidental, los cuales constituyen términos opuestos y contrarios en donde uno tiene mayor jerarquía que el otro. La heterosexualidad como el opuesto más valorado - que su contrario homosexualidad - ha dejado en palabras de Paco Vidarte “amplios márgenes de exclusión fuera de lo que no sea varón heterosexual masculino o mujer heterosexual femenina” (Vidarte, 2007, p. 27), reforzando así las diferencias binarias - esencialistas y no plurales.

En el intento de entender la heterosexualidad en su sentido abstracto o como institución civil, Judith Butler (2007, p. 38) en *El género en disputa* rescata la genealogía propuesta por Michel Foucault como método de cuestionamiento crítico que busca los orígenes, no del género, ni del deseo femenino, ni de una identidad sexual verdadera, si no de los intereses políticos, señalados como origen y causa de las categorías de identidad. En el caso abordado aquí, situaciones referidas a efectos institucionales o prácticas definitorias de la heterosexualidad obligatoria conducen a la clasificación de los cuerpos sexuados en masculino y femenino.

Hacia una evolución del concepto de heterosexualidad

Los análisis socio culturales, bien sean con perspectivas feministas o de género, han venido señalando la configuración de una idea de heterosexualidad como norma, régimen político, institución, y especialmente una ideología asentada sobre la diferencia sexual, la cual despliega una serie de efectos materiales y simbólicos a la hora de encontrarse con elementos conservados aún como la familia, el matrimonio, la pareja u otras definiciones existentes sobre la reproducción y la propiedad.

Como lo muestra Ochy Curiel (2010), en 1971 la italiana Carla Lonzi por primera vez planteó el carácter político de la heterosexualidad en el feminismo, en su texto *Escupamos sobre Hegel y otros escritos sobre liberación femenina* (1978). Curiel explica que Lonzi definió la heterosexualidad como un dogma que considera a las mujeres como com-

plementos “naturales” de los hombres, relación que se sostiene a través de la reproducción. En 1975, el Colectivo de lesbianas feministas Purple September de Amsterdam publica el texto *The Normative Status of Heterosexuality*, en el cual se afirma que una de las definiciones implícitas de la feminidad es la heterosexualidad y que el objetivo general del condicionamiento femenino es hacer que las mujeres se perciban a sí mismas y a sus vidas a través de ojos masculinos, lo que da a la heterosexualidad un estatus normativo (Espinosa, 2007, p. 2).

Desde la década de 1980 el feminismo como movimiento teórico y político se ve confrontado por otros puntos de vista, propios de mujeres que no se sintieron recogidas dentro de los tradicionales debates mantenidos por las feministas heterosexuales, blancas y occidentales. Dichas confrontaciones apelaron a entender el carácter institucional de diversos sistemas de opresión como el heterosexismo, el racismo, el capitalismo y el colonialismo, desencadenando en interesantes elaboraciones que condujeron a develar un feminismo cercado por contradicciones y paradojas; lo anterior, no con la intención de quebrantarlo sino con el propósito de revisarlo desde la autocrítica, “que promete una vida más democrática e integradora para el movimiento” (Butler, 2007, p. 7).

De Lauretis nos permitió comprender que dentro del movimiento social y teórico feminista la heterosexualidad es vista en un principio como práctica sexual privada; sólo más tarde se intenta entenderla como institución civil. Esta última connotación es usada desde el siglo XX para designar cualquier elemento organizado de una sociedad o cualquier proceso, abstracto, objetivo y sistemático.

Sin embargo, quien ampliamente abordó el carácter institucional y obligatorio de la heterosexualidad fue Adrienne Rich en su texto de 1980: “La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana”. Rich coloca la heterosexualidad como un poder explicativo distinto a entenderlo como una práctica sexual, preferencia, orientación o elección para las mujeres. Para ella es más bien una imposición institucionalizada y naturalizada para asegurar el derecho masculino al acceso físico, económico y emocional de las mujeres (véase Curiel, 2010, p. 25).

Las formas de asumir la heterosexualidad al

interior del feminismo, bien sea como una práctica sexual privada o como una institución civil, son a su vez ambiguas; es decir, que pueden producir un continuo deslizamiento entre los dos sentidos. Es usual que, dado al uso común que tiene el término, a la hora de pensar la heterosexualidad nos dirijamos principalmente a su definición de acto o relación personal entre dos individuos antes que seguir su sentido abstracto o como institución civil. Señala De Lauretis que no se trata de privilegiar el heterosexismo sobre otros sistemas de opresión (capitalismo, racismo, colonialismo) sino de entender su carácter institucional y los aparatos socioculturales que se derivan del mismo (De Lauretis, 2000, p. 130). En palabras de Yuderkys Espinosa,

el concepto de institución de la heterosexualidad obligatoria, permitirá arribar a un análisis más adecuado respecto al lugar que la heterosexualidad ocupa en nuestras sociedades, de la manera en que funda tanto el género, la sexualidad, los modos de relación entre los sujetos y de pensamiento sobre los sujetos” (Espinosa, 2007, p. 1).

En este sentido, se complejiza también el esquema conceptual del género, en tanto éste ya no se entiende única y exclusivamente como un atributo estático de una persona - que surge de la desigual y jerárquica relación entre hombres y mujeres; al contrario, se defiende su carácter ambiguo y empieza a ser rechazado su ordenamiento. Por otro lado, las sexualidades no normativas ponen en cuestión el género como categoría de análisis estable, el cual en su sentido normativo y jerárquico le es funcional a la heterosexualidad obligatoria.

Si bien han transcurrido casi tres décadas, el análisis de la heterosexualidad como institución sigue siendo reciente dentro de la teoría feminista, e incluso ni siquiera es aceptado o visto de la misma forma entre las feministas. Al respecto Teresa de Lauretis nos plantea la fuerza de la costumbre mental de asociar el término para nombrar prácticas sexuales entre una mujer y un hombre en una dimensión privada. Esto indudablemente genera el efecto de naturalizar la heterosexualidad y ver las sexualidades alternativas como no-naturales y por lo tanto desviadas o equivocadas. Las anteriores asociaciones tienden además a

oscurecer la no-naturalidad de la misma heterosexualidad —o sea, el hecho de ser una construcción social, su dependencia de la construcción semiótica-ideológica del género, más que de la existencia física (natural) de dos sexos (De Lauretis, 2000, p. 127).

Otro planteamiento que alude a la fuerza y la vigencia de la hegemonía heterosexual lo hace Butler al mencionar que

una es mujer en la medida en que funciona como mujer en la estructura heterosexual dominante, y poner en tela de juicio la estructura posiblemente implique perder algo de nuestro sentido del lugar que ocupamos en el género” (Butler 2007, p. 12).

De esta manera, comprende la ansiedad o el miedo que se experimenta al perder el lugar que se ocupa en el género y retoma en su obra a Monique Wittig cuando plantea que la heterosexualidad tiene lugar dentro del discurso para comunicar una amenaza “serás heterosexual o no serás”, situaciones que pueden dar lugar también a la homofobia o a diversos prejuicios sociales frente a las sexualidades no normativas (Butler, 2007, p. 232).

En este orden, es la institución social de la heterosexualidad y no un dato biológico, la que reproduce y regula mediante el género una específica diferencia de poder entre hombres y mujeres. Bajo esta mirada, el privilegio masculino no es algo a lo que fácilmente se pueda renunciar en un acto de voluntad, ya que permea diversas dimensiones socioculturales, políticas y subjetivas al haber constituido sujetos acordes a contrato social heterosexual; es decir, sujetos clasificados en dos géneros que a la vez se excluyen y se implican. La idea de “contrato heterosexual” ha sido propuesta por Monique Wittig para precisar el pacto por medio del cual las distintas disciplinas epistemológicas de la modernidad se asientan en una naturalización de los géneros masculinos y femeninos, dando por hecho que la oposición y la complementariedad entre ellos es el fundamento de la sociedad. Dicho acuerdo vigente aún entre sistemas teóricos o epistemológicos sencillamente no cuestiona la oposición sociosexual entre hombres y mujeres, que hasta el día de hoy pareciera en todos los contextos la base necesaria y

fundante de la cultura (De Lauretis, 2000, p. 126). Es así como tres décadas de vigencia de estas perspectivas críticas no han garantizado, sin embargo, la atención suficiente para que estos planteamientos se instalen y habiten no sólo las agendas políticas de los movimientos sociosexuales, sino también los estudios, pensamientos y prácticas de género tan actuales.

Cabe mencionar de igual forma la fuerza de los discursos de poder, que movilizados y encarnados por las elites dominantes, se afianzan y se sostienen a partir de una serie de dispositivos (medios de comunicación, iglesia) – tecnologías del género – que dominan y controlan todos los territorios de la subjetividad humana; es decir, la cotidianidad y decididamente el cuerpo como territorio disciplinado y domesticado por estas lógicas.

Por último, es importante reconocer que la heterosexualidad naturalizada y el uso común del término han tenido efectos duraderos, los cuales se han extendido fácilmente al pensamiento crítico, a la reflexión teórica sobre la cultura y al mismo pensamiento feminista.

Las categorías identitarias en discusión

Tras exponer las bases argumentativas sobre las cuales varios/as autores/as han ido configurando una idea de heterosexualidad desde su dimensión institucional y normativa, pasaremos a plantear algunas de las tensiones surgidas a partir de las definiciones identitarias usadas en la práctica política por los movimientos sociosexuales latinoamericanos.

En este orden consideramos que pese al planteamiento de discursos antiesencialistas defendidos por una buena parte del feminismo contemporáneo y por los saberes *queer*, la clasificación de las sexualidades no normativas en categorías LGBTI tiene vigencia y sigue jugando un papel importante para la reivindicación y visibilización social y política. También es actual la estimulación de dicha clasificación por parte de las *soluciones de tipo afirmativo*, que define Nancy Fraser como “soluciones que atacan procesos discriminatorios e injusticias sociales dentro de un orden establecido, sin cambiar los pilares que sostienen el orden mismo” (Fraser, 1997, p. 37). Cabe anotar que en varios Estados latinoamericanos existe una necesidad de aprobación

y aplicación de acciones afirmativas y para ello la articulación con los sectores sociales es fundamental, así como también sigue siendo fundamental no cambiar su objetivo institucional, el cual está ligado a ideologías sociales y culturales que lo hacen claramente heteronormativo. En el marco de las acciones afirmativas, la clasificación de las sexualidades en categorías rígidas podría conducir a conservar los pilares del régimen heterosexual, por ejemplo el ideal hegemónico de familia, que incluye el formar una pareja y mantenerse en ella.

No desconocemos entonces el servicio que han brindado hasta ahora las políticas identitarias en cuanto a la reivindicación de derechos y visibilización política; en otras palabras, han actuado a manera de estrategia con tal de rescatar las diferencias o especificidades que los discursos hegemónicos –en este caso el heterosexista– intentan marginar. Gayatri Spivak plantea incluso el *esencialismo estratégico*, marcando así la necesidad de aceptar temporalmente una posición “esencialista” que permita una mayor eficacia en la acción. No obstante, lo que proponemos es abrir aun más la discusión en nuestros contextos latinoamericanos –en los que abundan las acciones afirmativas – y atender a la advertencia que hace Judith Butler al mencionar que si no estamos acompañando permanentemente estos procesos de miradas críticas estas categorías pueden desembocar en una base identitaria con un “carácter cercado, normativo y excluyente” y por lo tanto alimentar el pensamiento heterocentrado (citada en Mattio, 2001, p. 4).

Por otro lado y teniendo en cuenta las apuestas teóricas y políticas que desde la década de los 80’s proponen el abordaje de variables sexuales, étnicas, raciales y de clase, queremos destacar como conflictiva la tendencia de una parte de los movimientos sociosexuales a resaltar las categorías identitarias LGBT centrándose principalmente en sus características sexo genéricas dejando a un lado aquellas variables étnico-raciales y de clase. En escenarios regionales de severa injusticia, desatender otros sistemas de opresión no solo conduce a legitimar desigualdades sociales sino también a poner en evidencia quienes dentro de los movimientos sociosexuales están logrando reconocimiento y visibilidad y quienes aún continúan en el olvido. Nos

referimos así a la visibilidad que en determinadas ciudades siguen teniendo algunas agrupaciones de gays por encima de las agrupaciones lesbianas o trans, por ejemplo. Es decir, que siguen siendo pocas las personas privilegiadas que dada su pertenencia a grupos dominantes por razones de sexo-género (como sucede a menudo con los varones, aun cuando sean gays), clase, origen o color, obtienen determinadas prerrogativas.

Dichos conflictos por privilegios de clase y raza se reproducen dentro de los movimientos socio-sexuales, lo que constituye una preocupación actual, que merecería abrirse a más preguntas y marcos analíticos que permitan continuar ahondando en cómo la definición y la rigidez de las categorías identitarias coinciden con las ideologías dominantes.

Dentro de las tensiones es importante señalar que, si bien en la práctica, los/as activistas consideran la clasificación como una herramienta útil para reclamarle al Estado derechos, otras/os autores/as han cuestionado esta modalidad considerando que cada vez estas nuevas identidades en aras de lo diverso, se convierten en meras fragmentaciones del mercado en tanto aparecen como modos de acceso a circuitos de distribución y consumo (Flores, 2008, p. 6). Por otra parte, las categorías identitarias quedan envueltas en una serie de políticas de igualdad ante la lógica jurídica, que igual está atravesada por un pensamiento heterocentrado que valida la institución del matrimonio, la familia y el bienestar social; manteniéndose así las mismas relaciones económicas y simbólicas que le son funcionales al régimen heterosexual. Ante esta situación, Bellucci y Rapisardi proponen la superación de políticas afirmativas o de mero reconocimiento hacia políticas transformativas de esas relaciones simbólicas y materiales.

Por último y teniendo en cuenta el poder y la fuerza que ejerce la institución heterosexual, se hace importante continuar profundizando sobre los lugares de tensión y disputa que existen en la práctica política de los movimientos sociosexuales. Dada la vigencia de la heteronormatividad en todas las dimensiones de la vida social, se hace necesario contemplar críticamente el establecimiento de las identidades sexo-genéricas, el uso de las mismas a

la hora de interactuar con el Estado, y la importancia de revisarlas permanentemente para crear escenarios abiertos que legitimen diversas “posiciones de sujeto” que confronten realmente a los patrones heterosexistas y desdibujen las formas estatales de regulación hasta ejemplificar sus más violentas políticas.

Bibliografía

- AMORÓS, C. (1994). *Historia de la teoría feminista*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- BELLUCCI, M. & RAPISARDI, F. (1999). *Alrededor de la Identidad. Las luchas del presente. Nueva Sociedad*, (162).
- BELTRAN, E. MAQUIEIRA, V. ALVAREZ, S. & SANCHEZ, C. (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid: Alianza Editorial.
- BRAH, A. (2004). Diferencia, diversidad y diferenciación. En *Otras inapropiables. Feminismo desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de sueños.
- BUTLER, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- BUTLER, J. (2001). Fundamentos contingentes: El feminismo y la cuestión del posmodernismo. *La Ventana*, (13).
- BUTLER, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 4, (3).
- BUTLER, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- CURIEL, O. (2010). El régimen heterosexual y la nación. Tesis de grado, Maestría en Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia.
- CURIEL, O. (2011) El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la antropología. *La manzana de la discordia*, 6, (1).
- DALTON, R. & MANFRED, K. (1992). El reto de los nuevos movimientos. En *Los nuevos movimientos sociales: un reto al orden político*. Valencia: Editions Alfons El Magnanim.
- DE LAURETIS, T. (2000). *Diferencias: etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid: Horas y horas.
- DE SOUZA SANTOS, B. (2001). Los nuevos movimientos sociales. *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, (5).
- ESPINOSA, Y. (2007). *Escritos de una lesbiana oscura: Reflexiones críticas sobre feminismo y política de identidad en América Latina*. Buenos Aires-Lima: En la frontera.
- FLORES, V. (2008). Potencia tortillera: un palimpsesto de la perturbación. Recuperado de:

<http://escritoshereticos.blogspot.com>

- FOUCAULT, M. (1972). *La historia de la sexualidad*. Nueva York: Harper and Row.
- FRASER, N. (1997). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época 'postsocialista'. En *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas sobre la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes.
- MAFFIA, D. & CABRAL, M. (2003). Los sexos, son o se hacen. En *Sexualidades Migrantes, Género y Transgénero*. Buenos Aires: Editorial Feminaria.
- MATTIO, E. (2009). ¿Esencialismo estratégico? Un examen crítico de sus limitaciones políticas. *Construyendo Nuestra Interculturalidad*, 4, (5).
- MELLUCCI, A. (1994) ¿Qué hay de nuevo en los "nuevos movimientos sociales"? En *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- MOHANTY, C. & JACQUI ALEXANDER, M. (2004). Genealogías, legados, movimientos. En *Otras inapropiables. Feminismo desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de sueños.
- MORENO, A. (2006). Ciudadanía y sexualidad en la ciudad de Buenos Aires. *Nómadas*, (24).
- RICH, A. (2001). *Sangre, pan y poesía. Prosa escogida 1979-1985*. Barcelona: Icaria. (1986).
- RUBIN, G. (1975). El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo. En *¿Qué son los estudios de mujeres?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- VIDARTE, P. (2007). *Ética Marica. Proclamas libertarias para una militancia LGTBQ*. Barcelona – Madrid: Egales.
- WITTIG, M. (2006). *El pensamiento heterocentrado y otros ensayos*. Barcelona-Madrid: Egales.
- YOUNG, I. (1990). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Ediciones Cátedra.